



Administración de los
Servicios de Salud del Estado

región
sur



dirección.pasteur@asse.com.uy
Tel. 2508 8131

Montevideo, 14 de julio de 2022

VISTO: los antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa N°. 296/2022 para la adquisición de sobre blanco 1B y gancho para engrampadora 26/6, para el Hospital Pasteur.

CONSIDERANDO: I) que si bien los insumos se encuentran contemplados en llamado a Licitación Abreviada 9/2019 vigente, pero el proveedor adjudicatario no cuenta con stock para entrega inmediata. II) que dicho procedimiento se realiza para atender la demanda de los servicios del Hospital. III) que para el ítem 1 se desestima la oferta presentada por la firma ISORAL SA por no ajustarse a lo solicitado en el PCP adjudicándose a la firma IMPRENTA LA ECONOMICA SA por ajustarse a lo solicitado en el PCP. IV) que para el ítem 2 se estima conveniente adjudicar a la firma TERCIR SRL por ajustarse a lo solicitado en el PCP. V) que se estima conveniente procesar el gasto por Ordenanza 72 del TCR.

ATENCIÓN: a lo antes expuesto a lo establecido en el T.O.C.A.F y la normativa mencionada.

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE:

1º.- Adjudíquese el Compra Directa N.º 296/2022 de acuerdo al detalle que figura en el cuadro adjunto:

Item N° 1 SOBRE TIPO FARMACIA (Cód. Artículo: 10844)					
Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Llamado		PESOS URUGUAYOS	10000.00 (UNIDAD)		

IMPRESA LA ECONOMICA S A	2,9600	PESOS URUGUAYOS	10000.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	36.112,00
--------------------------	--------	-----------------	-------------------	------------	-----------

Item N° 2 BROCHE RECTO PARA ENGRAPADORA (Cód. Artículo: 883)

Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Llamado		PESOS URUGUAYOS	260.00 (CAJA)		
TERCIR S R L	11,5000	PESOS URUGUAYOS	260.00 (CAJA)	IVA BASICO	3.647,80
TOTAL					\$39.759,80

2°.- El monto total adjudicado asciende a \$ 39.759,80 IVA incl. (pesos uruguayos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y nueve con 80/100).-----

3°.-Plazo: la vigencia de la presente contratación es a partir de la fecha que establezca la notificación al adjudicatario.-----

4°.- Forma de pago, mediante el S.I.I.F (Sistema Integrado de Información Financiera); Financiamiento 1.1, 1.2 y/o 1.7 según disponibilidad. Plazo estimado de pago, a los 90 (Noventa) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.-----

5°.- La erogación resultante de la presente compra se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora.-----

6°.-Sométase estas actuaciones a la Auditoría Delegada de ASSE a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N°72 del Tribunal de Cuentas de la República.-----

Resolución N.º 2126/2022

Ref: 29/006/3/2302/2022/0/0

Lic. Julio Di Filippo
Director Administrativo
Hospital Pasteur

O: La neces
dario a fir
almente d
exclusivar

LTANDC
competen
oras de A
istrativo
d de funci
ese tal ca
stión que
midad al
petencia
torios act
n subdele
servicios
monto no
excepció
nte legiti
ciones, no
e en uso
cuente res
ente deleg
s (veintic
lio Difili

TO: A lo
artículo
481 de la
170 de 2
E. N° 56
legal del
istrativa